



## **Reglamento de la Perimetral a Benissa.**

14 de marzo de 2020

**Club de Muntanya Margalló de Benissa  
Club d'Atletisme Ginestar Benissa**

## **INDICE**

**1.- INTRODUCCION.**

**2.- DEFINICIÓN.**

**3.- OBJETIVOS.**

**4.- CARACTERISTICAS DE LA CARRERA Y TERRENO.**

**5.- AUTOSUFICIENCIA.**

**6.- AVITUALLAMIENTOS.**

**7.- CONTROLES DE TIEMPO.**

**8.- MODIFICACIONES – ANULACIONES.**

**9.- MATERIAL OBLIGATORIO y RECOMENDADO.**

**10.- INSCRIPCIONES.**

**11.- INSCRIPCIONES POR EQUIPOS - CLUBES.**

**12.- CANCELACIONES, DEVOLUCIONES, CAMBIO DE MODALIDAD Y CAMBIO DE TITULARIDAD, CESIÓN DE DORSALES.**

**13.- ENTREGA DE DORSALES.**

**14.- REUNIÓN INFORMATIVA.**

**15.- CLASIFICACIONES.**

**16.- TROFEOS.**

**17.- RETIRADAS Y ABANDONOS.**

**18.- FALTAS.**

**19.- SANCIONES.**

**20.- RECLAMACIONES.**

**21.- SEGUROS y ASISTENCIA SANITARIA.**

**22.- COMPORTAMIENTO GENERAL DE LOS COMPETIDORES.**

**23.- DERECHOS DE IMAGEN.**

**24.- PROTECCIÓN DE DATOS.**

**25.- ACEPTACION Y RESPONSABILIDAD.**

## 1.- INTRODUCCION.

### 1.1.- Organizadores:

Club de Muntanya Margalló con NIF G03632742.

Club d'Atletisme Benissa con NIF G54320841.

1.2.- Las normas para los corredores están basadas en el Reglamento de Competiciones de Carreras por Montaña FEDME y FEMEVCV aprobados por el Consejo Superior de Deportes.

1.3.- En el ámbito que corresponde a la Perimetral a Benissa, el organismo encargado de regular dicha competición es el **Club de Muntanya Margallo de Benissa y el Club d'Atletisme Benisa**, detallando y ampliando las disposiciones en el marco concreto de dicha competición.

1.4.- La IX edición de la **Perimetral a Benissa** tendrá lugar el próximo sábado 14 de marzo de 2020, con salida y meta en Benissa. Habrá tres modalidades:

1.4.1.- Ultra de 73 Km. Salida a las 6:00 h.

1.4.2.- Maratón de 42 Km. Salida a las 8:00 h.

1.4.3.- Media Maratón de 23 Km. Salida a las 9:00 h. Adscrita al Circuit Trail La Marina

## 2.- DEFINICIÓN.

"La Perimetral a Benissa" es una carrera por Montaña, modalidad del montañismo que consiste en recorrer a pie un circuito determinado por terreno montañoso, en el menor tiempo posible y bajo las normas del presente reglamento.

## 3.- OBJETIVOS

Los objetivos de la competición son: La promoción y desarrollo de los deportes de montaña y la difusión de los mismos.

Dar a conocer a los participantes la geografía, el patrimonio natural y cultural de las Comarcas de Las Marinas, y más concretamente de los Términos Municipales de Benissa, Calp, Altea, Callosa d' en Sarrià, Gata de Gorgos, Lliber, Senija y Xalò.

## 4.- CARACTERISTICAS DE LA CARRERA Y TERRENO.

### 4.1.- Datos técnicos:

4.1.1.- Ultra de 73 Km; desnivel acumulado positivo 3.835 m.; Tiempo máximo 16 h.

4.1.2.- Maratón 42 Km; desnivel acumulado positivo 1.755 m.; Tiempo máximo 9 h.

4.1.3.- Media Maratón 23 Km; desnivel acumulado positivo 876 m; Tiempo máximo 5 h.

4.2.- El recorrido de la carrera es por terreno de montaña, pistas forestales, caminos, senderos y pedreras. Existen tramos técnicos, por lo que los participantes deberán tener experiencia.

4.3.- La Ultra se realizará parte de noche y parte de día, las condiciones meteorológicas pueden cambiar en cualquier momento, por lo que los participantes deberán llevar el material obligatorio detallado en este reglamento.

4.4.- Atendiendo a su relación entre distancia total y desnivel positivo, la Ultra es una competición de **dificultad alta con grado +**. La Maratón es de **dificultad media con grado +**. La Media Maratón es de **dificultad baja con grado +**

4.5.- Al ser la Ultra una prueba de larga distancia y semi-autosuficiencia, con desniveles importantes, es imprescindible una buena preparación física, psíquica y gran capacidad de autonomía personal para finalizar el recorrido. La organización advierte que un esfuerzo tan grande como este puede provocar riesgos graves para la salud.

4.6.- Los recorridos estarán señalizados por la organización mediante cinta de balizar y en puntos concretos por miembros de la organización y/o voluntarios. Aparte de las indicaciones, cada participante recibirá a la salida un mapa del recorrido. Es responsabilidad del corredor localizar la señalización y seguirla.

## 5.- AUTOSUFICIENCIA – (Ultra 73Km).

5. 1.- La Perimetral a Benissa en su modalidad Ultra se rige por el principio de la carrera individual en semi-autosuficiencia. Es decir, la capacidad de un corredor de organizarse su propia supervivencia entre dos avituallamientos, tanto desde el punto de vista de alimentación y bebida, como de vestuario, o de seguridad permitiendo la resolución sin ayuda externa.

## 6.- AVITUALLAMIENTOS.

6.1.- La organización pondrá a disposición de los participantes puestos de avituallamiento con comida y bebida, en la que los participantes podrán reponer reservas y rellenar los contenedores de líquido obligatorios (bidones o bolsas de hidratación) que lleven durante la carrera.

6.2.- Cada participante deberá llevar la cantidad de alimento y bebida que crea necesaria para poder realizar la carrera con seguridad, las cuales deberán llevar a la salida de la carrera y al abandonar cualquier punto de avituallamiento.

6.3.- Cada participante deberá llevar su propio recipiente (hidratador, bidones, vaso, etc.) para beber en los avituallamientos, ya que **NO se facilitarán vasos**.

6.4.- La asistencia personal está autorizada solo en los puntos de avituallamiento bajo el control del jefe de puesto. Fuera de estos puntos está totalmente prohibido, siendo descalificado el participante que lo recibiera.

6.5.- Estará totalmente prohibido abandonar desperdicios en lugares que no estén habilitados para ello, siendo descalificado de manera inmediata el participante que lo realizará.

6.6.- Está prohibido ser acompañado o permitir ser acompañado durante toda o parte de la carrera por una persona no inscrita, el corredor que incumpla será descalificado.

## 7.- CONTROLES DE TIEMPO.

7.1.- Será obligatorio seguir el recorrido marcado, así como pasar por todos los controles.

7.2.- En caso de no seguir el recorrido establecido, el participante será penalizado en función de tramo que no haya recorrido, así como los participantes que usen algún medio mecánico para desplazarse.

7.3.- Se establecerán tiempos de corte para garantizar la seguridad, y los participantes que superen esos tiempos serán descalificados de la carrera.

PUNTOS DE CORTE DE LA PERIMETRAL A BENISSA 72K		
UBICACIÓN	PUNTO KILOMÉTRICO	HORA DE CORTE
FONT DE BÈRNIA	29,5	12:30
POU LLIBER/XALÓ	44,5	16:00
SENIJA	58,6	19:00
META	72,6	22:00

PUNTOS DE CORTE DE LA PERIMETRAL A BENISSA 42K		
UBICACIÓN	PUNTO KILOMÉTRICO	HORA DE CORTE
POU LLIBER/XALÓ	14,5	11:00
SENIJA	28,6	14:30
META	42,0	17:00

PUNTOS DE CORTE DE LA PERIMETRAL A BENISSA 23K		
UBICACIÓN	PUNTO KILOMÉTRICO	HORA DE CORTE
SENIJA	9,3	11:00
META	23.0	14:00

## 8.- MODIFICACIONES - ANULACIONES.

8.1.- La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, incluso la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejasen, o por otras causas de fuerza mayor. En este caso y una vez efectuada la salida, los derechos de inscripción no serán devueltos.

8.2.- Si la organización tomara la decisión de suspender la carrera en algún punto, la clasificación se mantendría según la llegada al citado punto.

## 9.- MATERIAL OBLIGATORIO y RECOMENDADO.

### 9.1- MATERIAL OBLIGATORIO Ultra 73 Km y Maratón.

- Bidones, bolsa de hidratación con capacidad mínima de **1,0 L (llena)** o vaso
- Frontal o linterna y un juego de pilas nuevas de repuesto. (Obligado para la Ultra, recomendado para la Maratón)
- Luz roja de posición trasera (Obligado para la Ultra, recomendado para la Maratón).
- Chaqueta impermeable con capucha.
- Teléfono móvil con la batería totalmente cargada. Se facilitará el número de la organización.
- Dorsal oficial de la prueba facilitado por la organización, fijado con sujeción adecuada en la parte frontal y visible. Facilitado por la organización.
- Manta Térmica de supervivencia.
- Los participantes deberán emplear zapatillas de trail running con una cobertura total del pie, una sujeción adecuada y disponer de una suela diseñada para terreno de montaña. En cualquier caso, prevalecerá el criterio de los árbitros (todas las modalidades).
- Comida/barritas, envoltorios marcados con el número de dorsal con rotulador permanente, para identificar imprudencias en el residuo envoltorio (todas las modalidades).

### 9.2 MATERIAL OBLIGATORIO Media Maratón 23 Km

- Manta Térmica de supervivencia
- Bidones, bolsa de hidratación o vaso. Capacidad mínima **0,5 L (llena)**. **NO se facilitarán vasos.**

- Comida/barritas, envoltorios marcados con el número de dorsal con rotulador permanente, para identificar imprudencias en el residuo envoltorio.

En caso de condiciones meteorológicas adversas será obligatorio:

- Chaqueta impermeable con capucha.

## 9.2- MATERIAL RECOMENDADO.

- Ropa de abrigo.
- Guantes.
- Vaselina.
- Protección solar.
- Bastones telescópicos.
- Gorro, o braga.
- Silbato.
- Venda elástica.

9.3.- No estará permitido recibir o devolver material en ningún lugar. Si el corredor decide dejar algún material NO obligatorio, lo hace bajo su responsabilidad. La organización NO es responsable de ese material y no se le puede solicitar este después de la prueba.

9.4.- Cada corredor debe llevar durante toda la carrera el material obligatorio. Este puede ser requerido en cualquier momento por los jueces de carrera o la organización. Todos los corredores están obligados a someterse a dicho control con amabilidad, bajo pena de eliminación de la carrera. No puede ser abandonado o extraviado durante el trayecto.

## 10.- INSCRIPCIONES.

10.1.- La prueba está abierta a todos los deportistas con edad mínima de 18 años cumplidos.

10.2.- Se podrán inscribir corredores/as **con o sin licencia FEDME**.

10.3.- El periodo de inscripción será a partir de 18 de noviembre de 2019, hasta el 8 de marzo de 2020, ambos inclusive

10.4.- Las inscripciones se efectuarán a través de la página web de myChip, <https://www.mychip.es/>

10.5.- Las inscripciones se realizarán de forma individual, limitándose por razones de organización y seguridad, a un mínimo de 100 participantes para las tres carreras. Sin límite para la Ultra, 500 para la Maratón y 500 para la Media Maratón. Se realizarán por riguroso orden de inscripción.

10.6.- Se considerará inscripción definitiva una vez se haya abonado el importe correspondiente. Los precios de la inscripción serán los siguientes según fechas indicadas en la siguiente tabla:

	TRAMO 1	TRAMO 2	TRAMO 3
MODALIDAD	10 al 30/11/2019	1/12/2019 - 15/02/2020	16/02/2020 - 8/03/2020
23 Km	14,00 €	16,00 €	23,00 €
42 Km	28,00 €	32,00 €	46,00 €
73 Km	48,00 €	55,00 €	70,00 €
<b>Precios indicados con licencia federativa:</b>			
<b>NO FEDERADOS: + 5,00 €</b>			

10.7.- La confirmación de la inscripción se le comunicará al interesado vía mail.

10.8.- La inscripción y dorsal es personal e intransferible. Bajo ningún concepto se pueden realizar cambios de dorsal entre corredores. Si un corredor participa con el nombre y dorsal de otra persona, será descalificado y a ambos se les podrán prohibir la participación en sucesivas ediciones.

10.9.- El listado definitivo de las inscripciones se hará público el 26 de febrero de 2018.

## **11.- INSCRIPCIONES POR EQUIPOS - CLUBES.**

11.1.- Para optar al trofeo en la categoría de equipos - clubes, una vez realizada la inscripción individual, accederemos al listado de inscritos / edición de equipos / nuevo equipo e incluiremos los nombres de cada corredor/a del equipo. Todo esto a través de la página <https://www.mychip.es/>.

11.2.- **Cada equipo estará compuesto por un mínimo de 3 y máximo de 5 corredores/as** en las categorías masculina, femenina, mixta y local.

## **12.- CANCELACIONES, DEVOLUCIONES, CAMBIO DE MODALIDAD Y CAMBIO DE TITULARIDAD, CESIÓN DE DORSALES.**

### **“Con seguro de Cancelación”:**

Para solicitar la devolución deberán remitir solicitud por correo electrónico a [inscripciones@mychip.es](mailto:inscripciones@mychip.es) o bien solicitarlo desde su área privada en el apartado mis eventos. Las devoluciones serán atendidas siguiendo estas instrucciones

- Hasta el 17 de febrero de 2020 se devolverá el 100% del precio de la inscripción sin ningún tipo de justificación.
- Del 18 de febrero de 2020 hasta el 1 de marzo de 2020 se devolverá el 100% siempre que se justifique el motivo de la no participación con justificante médico o imperativo laboral justificado.
- A partir del 2 de marzo de 2020 no se atenderá ninguna solicitud de devolución bajo ningún concepto.

El coste de este servicio 6€ para el 73k, 4€ para el 42k y de 3€ para el 23k cantidad que se sumará al importe de la inscripción en el mismo proceso de inscripción.

### **“Sin seguro de Cancelación”:**

Para solicitar la devolución deberán remitir solicitud por correo electrónico a [inscripciones@mychip.es](mailto:inscripciones@mychip.es) o bien solicitarlo desde su área privada en el apartado mis eventos. Las devoluciones serán atendidas siguiendo estas instrucciones

- Hasta el 17 de febrero de 2020 se devolverá el 60% del precio de la inscripción sin ningún tipo de justificación.
- Del 18 de febrero de 2020 hasta el 1 de marzo de 2020 se devolverá el 60% siempre que se justifique el motivo de la no participación con justificante médico o imperativo laboral justificado.
- A partir del 2 de marzo de 2020 no se atenderá ninguna solicitud de devolución bajo ningún concepto.

### **Cambio de modalidad.**

Se podrá solicitar un cambio de modalidad al mail [inscripciones@mychip.es](mailto:inscripciones@mychip.es) aplicando las siguientes condiciones:

- **El cambio de modalidad únicamente lo puede solicitar el titular de la inscripción** desde su propia cuenta de correo o que al menos el mail remitente coincida con la cuenta de correo indicada en la inscripción.
- Si el cambio solicitado es a una Modalidad de distancia inferior (precio más bajo) se realizará el mismo y se devolverá la diferencia sobre el precio pagado inicialmente.
- Si el cambio solicitado es a una modalidad superior (precio más alto) el interesado deberá inscribirse en la modalidad deseada y enviar mail a [inscripciones@mychip.es](mailto:inscripciones@mychip.es) solicitando la devolución de la cuota pagada inicialmente por haberse inscrito en una modalidad superior.

En ambos casos el plazo para poder solicitar el cambio de modalidad es hasta 48h del plazo de cierre de inscripciones marcado por la organización inscripciones, no atendándose ninguna solicitud fuera de este plazo y aplicándose una comisión del 10% sobre el capital pagado inicialmente con una comisión mínima de 3,00€ por cambio solicitado.

### **Cambio de titularidad, cesión de dorsales.**

Se podrá solicitar un cambio de titularidad o cesión de dorsales al mail [inscripciones@mychip.es](mailto:inscripciones@mychip.es) aplicando las siguientes condiciones:

**El cambio de titularidad o cesión de dorsal únicamente lo puede solicitar el titular de la inscripción** desde su propia cuenta de correo o que al menos el mail remitente coincida con la cuenta de correo indicada en la inscripción, el mismo deberá remitir al correo [inscripciones@mychip.es](mailto:inscripciones@mychip.es) el justificante de su inscripción junto con los datos del nuevo participante (con todos los campos incluidos en el justificante de la inscripción inicial).

El coste de este servicio es del 10% con una comisión mínima de 3€ por cesión que se deberá abonar en la cuenta de Bankia **ES33 2038 6054 2360 0004 1818** titular Mychip SLU y remitir el justificante de la transferencia en el mismo correo con la que lo solicita.

Dadas las tareas organizativas o las características del propio evento, puede darse la circunstancia según la fecha de la solicitud de que el nuevo participante tenga que aceptar las opciones inicialmente solicitadas por el titular de la inscripción cedida, tallas de camiseta, comidas acompañantes, incluido el dorsal del personalizado del participante inicialmente inscrito...

Nunca se atenderán cesiones de dorsales a partir 48h del plazo de cierre de inscripciones marcado por la organización.

## **A partir del día 9 de marzo de 2020 la inscripción quedara cerrada a todos los efectos.**

### **13.- ENTREGA DE DORSALES.**

13.1.- La entrega de dorsales, chips y bolsa-regalo, será el viernes 13 de marzo de 2020 a partir de las 17:00 horas hasta las 21:00 h, en el L'Encontre, C/. Padre Andrés, 23 (Bajos del Centro Cultural)

Y el día de la carrera en el mismo lugar:

Ultra: desde las 4:00 h - 5:30 h

Maratón: desde las 4:00 h – 7:30 h

1/2 Maratón: desde las 4:00 h – 8:30 h

Durante la salida de cualquiera de las modalidades, no se entregarán dorsales con motivo de apoyo a los corredores en la salida.

13.2.- Cada participante recibirá un dorsal personal e intransferible, que deberá llevar puesto en una zona visible durante todo el recorrido.



13.3.- Para recoger el dorsal, los participantes se identificarán presentando el DNI y la licencia federativa del año en curso. No se pueden recoger dorsales de otras personas, aun trayendo el DNI de la persona correspondiente.

13.4.- La salida de la IX Perimetral a Benissa:

- Ultra - 72Km a las 6:00 h.
- Maratón - 42 Km a las 8:00 h.
- ½ Maratón - 23 Km a las 9:00 h.

Los participantes deberán estar 45 min antes de la salida para pasar los controles correspondientes y depositar las bolsas personales que se han de llevar a meta (guardarropa).

13.5.- Los corredores deberán entrar en el “corralito” de control 30 minutos antes de la salida.

#### 14.- REUNIÓN INFORMATIVA.

14.1.- La reunión informativa se realizará el viernes 13 de marzo en el Centre Cultural de Benissa a las 19:00 h (mismo edificio que la entrega de dorsales).

Se informará a los participantes de:

- Itinerario previsto, características: longitud, desnivel y dificultad.
- Hora de salida.
- Tiempo estimado para el primer corredor y tiempo máximo de finalización de la carrera.
- Ubicación de los controles y tiempos de paso máximos.
- Avituallamientos.
- La asistencia a esta reunión es aconsejable y muy importante por la información que en ella se da.

#### 15.- CLASIFICACIONES.

15.1.- Los participantes masculinos y femeninos se dividirán en diferentes categorías:

- Absoluta. Todos/as los/as participantes de la carrera.
- Junior (de 18 a 20 años, cumplidos el año de referencia).
- Promesa (de 21 a 23 años, cumplidos el año de referencia).
- Senior (de 24 a 39 años, cumplidos el año de referencia).
- Veterana (de 40 a 49 años, cumplidos el año de referencia).
- Máster (a partir de 50 años, cumplidos el año de referencia).
- Locales (empadronado en Benissa o miembro de clubes organizadores).
- Por Equipos - Clubes.
- Premio especial **Cromagnon**. Primer corredor/a que corona el vértice geodésico de Bèrnia y acaba la carrera (Perimetral a Benissa 73K)
- Premio especial **“Bandoler”**. Primer corredor/a que pase por el Control de Paso situado en el centro urbano de Senija (MARATON).

#### 15.2.- Premio por Equipos - Clubes.

15.2.1.- Existirá un solo premio para el primer equipo clasificado femenino, masculino, mixto y local.

15.2.2.- El orden de clasificación será el equipo con menor tiempo acumulado de los tres primeros componentes de un mismo equipo.

15.2.3.- Se entiende como tiempo acumulado la suma de los tiempos conseguidos por los/as tres (3) primeros atletas de un mismo club, siempre que hayan realizado la inscripción para participar en esta categoría.

15.2.4.- En el caso de los equipos mixtos computará el tiempo de los dos primeros atletas y la primera mujer del equipo que llegue a meta.

## **16.- TROFEOS.**

16.1.- Trofeos para los tres primeros clasificados hombre/mujer de todas las categorías incluyendo locales.

16.2.- Trofeo especial *Cromagnon*.

16.3.- Trofeo especial Bandoler

16.4.- Premios en metálico para los clasificados de la categoría absoluta y el premio especial *Cromagnon*.

16.5.- La no presencia a la recogida trofeos, se entenderá como renuncia a los trofeos o premios conseguidos, siendo el premiado el siguiente clasificado.

En caso de delegar la recogida de premios en otra persona habrá que comunicarlo formalmente a la organización con un mínimo de 1 hora de antelación.

## **17.- RETIRADAS Y ABANDONOS.**

17.1.- Cualquier corredor podrá retirarse de la prueba siempre que lo desee avisando al personal de la organización más cercano y entregando el CHIP. Debiendo seguir las instrucciones de la organización para su retirada y traslado a Benissa, siendo responsabilidad suya el no acatar las indicaciones del personal de la organización.

17.2.- Salvo caso de accidente o herida, el corredor que abandone deberá dirigirse por sus propios medios hasta el punto de evacuación más cercano.

17.3.- Por temas de seguridad, la organización valorará a los participantes a su paso por los controles y podrá retirar de la carrera a los participantes que tengan problemas físicos evidentes que puedan poner en peligro su salud.

17.4.- Para el traslado de corredores retirados la organización dispondrá de vehículos, que saldrán según se vayan completando y según se vayan retirando el personal de la organización. Hasta el momento en el que se completen los vehículos los participantes retirados o descalificados deberán mantenerse a la espera en las zonas indicadas por la organización.

17.5.- Los participantes que se retiren o sean descalificados tendrán la obligación de entregar el chip al personal de la organización y seguir sus órdenes para la retirada a los puntos de evacuación.

17.6.- La prueba dispondrá del servicio de "corredor-escoba", con el fin de garantizar la seguridad de los participantes y el cumplimiento del horario establecido. Tendrán potestad para, si así lo deciden, descalificar o penalizar a los participantes.

## **18.- FALTAS.**

### **18.1.- Faltas Leves:**

18.1.1.- No respetar el itinerario balizado o señalización de recorrido para atajar.

18.1.2.- Recibir ayuda o avituallamiento fuera de las zonas permitidas (excepto auxilio) de cualquier persona sea competidor o no.

18.1.3.- Impedir ser adelantado u obstaculizar voluntariamente a otro corredor.

18.1.4.- No llevar el material requerido por la organización en cada control.

18.1.5.- No hacer caso a las indicaciones de la organización y árbitros.

18.1.6.- Cualquier otra actitud del participante que el juez considere contraria a la ética del deporte de montaña, y no se encuentre contemplada en el presente reglamento.

### **18.2.- Faltas Graves:**

18.2.1.- Tirar desperdicios durante el recorrido.

18.2.2.- Rehusar llevar puesto el dorsal o recortarlo.

18.2.3.- Rehusar, quitar o cambiar las marcas del material puestas por la organización

18.2.4.- Reincidir dos veces el mismo corredor en una salida falsa.

18.2.5.- Sustituir algún material obligado por la organización.

### **18.3.- Faltas muy graves:**

18.3.1.- No participar, sin causa justificada, en la ceremonia oficial de entrega de premios.

18.3.2.- Provocar un incidente deportivo.

18.3.3.- Provocar una agresión, faltar al respeto o insultar a un competidor, miembro de la organización, del equipo arbitral o espectador.

18.3.4.- Provocar un accidente de forma voluntaria.

18.3.5.- Dar positivo en el control de dopaje.

## **19.- SANCIONES.**

19.1.- Se producirá la penalización o descalificación de un corredor o un equipo cuando incurra en cualquiera de los puntos indicados a continuación:

19.2.- Si un participante incurre en una **Falta Leve**, se le sancionará con una penalización de tiempo que oscilará entre 3 minutos a descalificación.

19.2.- Si un participante incurre en una **Falta Grave**, se le sancionará con la descalificación.

19.4.- Si un participante incurre en una **Falta Muy Grave**, se le sancionará con la descalificación inmediata y sanción disciplinaria, a determinar por el Comité de Disciplina Deportiva de la Organización o de la FEMECCV.

19.5.- La FEMECCV creará una base de datos con los corredores que hayan sido sancionados o penalizados e cualquier prueba Oficial u Homologada, que haya sido arbitrada por árbitros FEMECCV o FEDME, con el fin de poder hacer un seguimiento de la evolución de estos corredores, pudiéndose tomar medidas disciplinarias en caso de reincidencia.

19.6.- La organización de la Perimetral a Benissa podrá excluir en futuras ediciones participantes que realicen alguna de las siguientes condiciones.

## **20.- RECLAMACIONES**

20.1.- Las reclamaciones se harán por escrito, rellenando el impreso que facilitará la Organización (anexo I), haciendo constar la siguiente información:

- Nombre y DNI del reclamante.
- Club que representa.
- Nombre, y dorsal del participante afectado.
- Descripción de los hechos que reclama.

20.2.- Se podrán presentar reclamaciones al desarrollo de la carrera, las clasificaciones o la toma de decisiones de algún miembro de la organización desde la llegada a meta hasta un plazo de 2 horas después de la publicación de las clasificaciones.

20.3.- El Comité de la carrera será el encargado de resolver las reclamaciones en un plazo de 4 horas.

20.4.- Las reclamaciones contra las decisiones del comité de carrera, se deberán presentar mediante carta escrita, dirigida al Club de Muntanya Margalló, en un plazo máximo de 7 días naturales, contados desde el día siguiente de la publicación de las clasificaciones. Para ser admitidas a trámite las reclamaciones, el reclamante deberá depositar 30 € en concepto de fianza, que le serán devueltos en caso de ser favorable el fallo. La organización de la Perimetral a Benissa resolverá en el plazo máximo de 30 días naturales, teniendo en cuenta que, si el último día no fuera laborable, quedará el plazo ampliado al primer día siguiente hábil.

20.5.- El Comité de Carrera estará compuesto por el Director de Carrera, el Responsable de Recorrido, el Responsable de Meta y los Árbitros.

20.6.- Datos para el envío. Club de Muntanya Margalló de Benissa, Apdo. Correos 193, 03720 Benissa (Alicante)

## **21.- SEGUROS y ASISTENCIA SANITARIA**

21.1.- Todos los participantes estarán cubiertos por un seguro de responsabilidad civil y accidentes, de acuerdo con las coberturas indicadas en la normativa legal y establecida en las correspondientes pólizas de seguro contratadas.

21.2.- La organización se hará cargo de la asistencia sanitaria así como de los medios de soporte necesarios, con el fin de garantizar la seguridad de los participantes.

## **22.- COMPORTAMIENTO GENERAL DE LOS COMPETIDORES.**

El comportamiento general de los competidores seguirá los siguientes parámetros:

- A. Todo corredor solicitado tiene que prestar ayuda a otro participante que este en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control más cercano. La privación de auxilio será penalizada con la descalificación inmediata.
- B. Los participantes, durante el recorrido, deberán seguir en todo momento las instrucciones de los miembros de los controles.
- C. Los participantes deberán pasar los controles antidopaje que les sea solicitado.
- D. Los corredores deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con todos.
- E. Todo participante debe conocer y respetar el presente reglamento aceptando las modificaciones que pueda adoptar el Comité de Carrera por causas ajenas de la organización, antes y/o durante la carrera.

## **23.- DERECHOS DE IMAGEN.**

23.1.- De acuerdo con los intereses promocionales de la "La Perimetral a Benissa" (reproducción de fotografías y videos de la prueba, publicación de las listas de clasificación, etc.) mediante cualquier dispositivo o medio (Internet, publicidad, prensa, etc.) y sin límite temporal, los

inscritos ceden a la organización los derechos de reproducción sobre nombre, apellidos, clasificación e imagen.

23.2.- La entidad organizadora se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de la prueba, así como la explotación audiovisual y periodística de la competición. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar con el consentimiento de la organización.

#### **24.- PROTECCIÓN DE DATOS.**

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal, todos los datos de los participantes recogidos en el formulario de inscripción serán incluidos en un fichero privado propiedad de la organización de la Perimetral a Benissa, con fines exclusivos de gestión de la prueba. Todos los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales mediante correo electrónico a [info@margallo-benissa.es](mailto:info@margallo-benissa.es).

#### **25.- ACEPTACION Y RESPONSABILIDAD.**

25.1.- Los participantes de La Perimetral a Benissa deben tener experiencia en carreras de montaña y larga distancia, siendo responsabilidad suya los problemas que puedan surgirles en el desarrollo de la prueba por ignorar este requisito.

25.2.- La organización declina toda responsabilidad en caso de negligencia del corredor, así como de la pérdida o rotura de los objetos personales de cada participante.

25.3.- Todo participante, al inscribirse, acepta las condiciones establecidas en el presente Reglamento. Cualquier circunstancia no prevista en este reglamento será resuelta por el Comité de Carrera, basándose en los Reglamentos de carreras por montaña de la FEDME y de la FEMECV, en este orden de prioridad.

*Advertencia: La organización se reserva el derecho de cambiar el presente reglamento sin previo aviso, en cuyo caso serán debidamente comunicadas con antelación a los participantes.*



### **ANEXO 1**

#### **Hoja de Reclamación**

#### **Perimetral a Benissa**

**Nombre y apellidos del declarante:**

\_\_\_\_\_ DNI: \_\_\_\_\_

**Club que representa:** \_\_\_\_\_

**Nombre y dorsal del participante afectado:**

\_\_\_\_\_

**Descripción de los hechos:**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**Solicitud del Corredor:**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**En Benissa a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_**